

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2024_260236

TÍTULO: MEDIDAS COMPENSATORIAS PARA LA MEJORA DEL HÁBITAT DEL ENTORNO DEL ÁREA DE NIDIFICACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA PARA EL PROYECTO DE LA VARIANTE DE ANGOSTURAS EN LA A-333, DE ALCAUDETE A LA A-92 POR PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA). (02-CO-1510-ON)

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Antonio Soriano Cabrera, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

María Jose Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

Pilar Cabezas Benavente en calidad de Secretaria suplente de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 03 de julio de 2024, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de someter a consideración de la mesa, los siguientes puntos:

1. Estudio de la subsanación de la documentación previa requerida.
2. Proponer adjudicatario.

1. Estudio de la subsanación de la documentación previa requerida.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, sus miembros se reúnen al objeto de revisar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que ha sido requerida conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., como empresa que presentó la mejor oferta. Dicha documentación ha sido presentada dentro del plazo de tres días naturales concedido.

Del examen de la documentación presentada se comprueba que la documentación aportada es correcta.

2. Proponer adjudicatario.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. como adjudicataria del presente contrato.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		FECHA		04/07/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR7U96963ZQDR9HJ69FSTPDL6		PÁGINA		1/2



Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria suplente de la Mesa
Fdo.: Pilar Cabezas Benavente

Con el VºBº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO	FECHA	04/07/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR7U96963ZQDR9HJ69FSTPDL6	PÁGINA	2/2

